TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Corredores(as) y notarios(as) públicos(as)	LTAIPEQArt67FraccVA	La patente notarial y la habilitación de las y los corredores público es la autorización que otorga el Poder Ejecutivo del Gobierno de cada Entidad federativa para que un profesional del derecho, investido de fe pública por el Estado, elabore instrumentos públicos que gozan de la presunción legal de verdad y ejerza las funciones establecidas en la normatividad en la materia

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de patente (catálogo)	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Número de correduría o notaría a la que pertenecen	Número de registro o documento que autoriza la patente o habilitación	Fecha en que comenzó a ejercer funciones	Tipo de servicios que ofrece	Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre de la vialidad	Número exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa (catálogo)	Código postal	Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax	Dirección de correo electrónico oficial	Hipervínculo al padrón de Notarios(as) Públicos(as) registrados(as) por el SAT	Hipervínculo al padrón de Corredores Públicos incluido en el SAT	Descripción del proceso de habilitación o nombramiento	Hipervínculo a la convocatoria	Hipervínculo a los requisitos	Hipervínculo al resultado del examen para aspirante	Hipervínculo al resultado del examen definitivo	Hipervínculo al currículum del/la notario(a) o Corredor(a) público(a) (en versión pública)	Fecha de habilitación o nombramiento con el formato mes/año	Plaza (Entidad federativa o Ciudad de México)	Estatus de la habilitación o nombramiento	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/10/2024	31/12/2024																																				UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2024	No aplica, conforme al objeto y atribuciones contenidos en los artículos 3 y 5 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada el 17 de agosto de 2018 en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro